



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.004
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 16 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de Sr. Jorge Rosales Ceballos a la ciudad de Temuco, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el administrador municipal.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por el día **17 de Marzo 2018** a funcionario **JORGE ROSALES CEBALLOS**, personal a planta, grado 15 E.M.S; a la ciudad de TEMUCO por traslado de deportista, profesor y dirigentes.

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **17 de Marzo 2018**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL